Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

José María Rodríguez González, identificado con cédula de ciudadanía No. **1018473271**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios C937 No.**070-2026** cuyo objeto es "El contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para liderar y desarrollar procesos de diseño, preproducción y producción de los proyectos expositivos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia conforme a la programación museográfica de la anualidad." suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($7.800.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **Cuarto** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de JUNIO de

2026. Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

Isabel Dapena Echeverría
Coordinadora de Museografía
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 004-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

José María Rodríguez González

CEDULA N°1018473271 Expedida en Bogotá

La suma de **siete millones ochocientos mil pesos m/cte. ($7.800.000.oo M/CTE.)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Cuarto pago del contrato No **070-2026,** cuyo objeto es "El contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para liderar y desarrollar procesos de diseño, preproducción y producción de los proyectos expositivos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia conforme a la programación museográfica de la anualidad."

Entidad Bancaria: Bancolombia
Cuenta Ahorros: 20255720470

Bogotá, 30 de 06 del 2026

José María Rodríguez

CC 1018473271

Celular 3102553319

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo José María Rodríguez González identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1018473271 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N°070-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 9505577765 de seguridad social del mes de marzo dentro de su ingreso base de cotización ($ 3.120.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios (070-2026).

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($ 3.120.000) correspondiente al Contrato de prestación de servicios (070-2026) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Nombre Contratista: José María Rodríguez
Número de teléfono: 3102553319
Email: josemariar2@hotmail.com
Fecha: 30/06/2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018473271		RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 A 96-22 APT 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	411402058	9505577765	I	2026/07/16	2026/06/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$965,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$76,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$76,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$76,100		$0	$0
1	CC 1018473271	RODRIGUEZ JOSE	230201	30	$3,120,000	$499,200	EPS001	30	$3,120,000	$390,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,120,000	$76,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$76,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018473271		RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 9 A 96-22 APT 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	411402058	9505577765	I	2026/07/16	2026/06/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$965,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$499,200	$0	$0	$499,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$499,200	$0	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,100	$0	$0	$76,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$76,100	$0	$0	$76,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$390,000	$0	$0	$390,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$390,000	$0	$0	$390,000
TOTAL				**1**	**$965,300**	**$0**	**$0**	**$965,300**

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, José María Rodríguez González identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1018473271 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato No. 070-2026 de Bogotá.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [x] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud	x	COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [x]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 30 de 06 del 2026.

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120

año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No 04 de 2026

CONTRATISTA:	**José María Rodríguez González**
CONTRATO DE SERVICIOS:	Contrato de Servicios C937 No.070-2026 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y José María Rodríguez
OBJETO:	"El contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para liderar y desarrollar procesos de diseño, preproducción y producción de los proyectos expositivos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia conforme a la programación museográfica de la anualidad."
DURACIÓN TOTAL:	Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 al 30 de junio de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Apoyar la conceptualización, co-creación y diseño museográfico de exposiciones temporales y/o permanentes del Museo Nacional de Colombia según la planeación anual y en acuerdo con la coordinación de museografía, incluyendo la elaboración de guiones museográficos, a partir de guiones curatoriales, dispositivos expositivos y planimetrías, así como la articulación del diseño museográfico con el diseño gráfico, y el diseño de experiencias junto con los profesionales de otras áreas del museo incluida la elaboración o adaptación de piezas gráficas simples de requerirse.	HFSHV - Elaboración diseño exposición Hay Futuro si hay verdad - Renders - Planos generales - Planos detalles
2. Apoyar en la articulación y seguimiento de los procesos asociados a los proyectos expositivos, incluyendo rotaciones y mantenimientos de salas y bodegaje museográfico, realizando seguimiento al cumplimiento de los guiones museográficos, especificaciones de montaje y cronogramas expositivos establecidos por el museo, y garantizando el alto nivel de calidad en los acabados y componentes, así como la seguridad de las personas, las piezas y el personal, en articulación con proveedores, contratistas y las diferentes áreas del museo.	• Reuniones semanales todos los martes con el equipo de museografía para definir tareas de la semana y revisar avances. • Reuniones con los departamentos de conservación para planear movimientos semanas y revisar avances. • Lunes, miércoles y viernes apoyo al equipo de conservación para inflar la luna de caminos de agua.

3. Apoyar los procesos de contratación de producciones museográficas, mediante la elaboración de planimetrías, imágenes, rastreo de materiales y sistemas constructivos, así como la gestión de solicitudes de cotizaciones, estudios de mercado, estudios previos, anexos técnicos, definición de presupuestos y especificaciones técnicas requeridas para las exposiciones objeto del contrato	Se realizaron todos los planos generales y de detalles de la exposición HFSHV, para poder empezar con el proceso de invitación a los proveedores
4. Apoyar el suministro, producción e instalación de insumos museográficos, así como las rotaciones, adecuación de salas, instalación de mobiliario, inventariado, montaje de piezas e iluminación, entre otros, de acuerdo con los cronogramas establecidos por el museo, velando por la entrega oportuna, la seguridad del equipo de trabajo, la protección de las colecciones y el bienestar de los visitantes.	- Se realizó apoyo para la rotación en sala 15 junto al equipo de conservación. - Se realizaron planos de detalle para vitrinas de la exposición Pasados en retorno.
5. Asistir a los espacios y actividades requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, apoyando y participando en la conceptualización, discusión, planeación y seguimiento de proyectos del Museo Nacional de Colombia, así como en la elaboración de documentos técnicos y en las actividades en territorio cuando se solicite, para contribuir a la articulación de procesos y al control técnico de las exposiciones y sus contenidos.	Reuniones con otros departamentos y proveedores: -Departamento de Curadoría de Etnografía para presentar avances del diseño de HFSHV. -Visita taller proveedor Masino

En el siguiente enlace se encuentran las evidencias de los avances realizados (carpeta MARZO 2026). Junio 2026

Contratista
José María Rodríguez

Coordinadora
Isabel Dapena Echeverría